



PROTOCOLO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE CRISIS

2020-2021

Estudiante en crisis dentro de sala de clases:

1. El profesor informa a encargado de convivencia escolar y deriva al estudiante acompañado (profesor asistente, auxiliar encargado o compañero) a inspectoría.
2. Encargado de convivencia escolar o en su defecto quien lo reciba en inspectoría informa mediante una llamada inmediata a la coordinadora de PIE para aplicar protocolo de contención.
3. Coordinadora PIE determina de acuerdo a la aplicación del protocolo de contención quien debe informar al apoderado de lo ocurrido con el estudiante.
4. Se registrará en bitácora el proceso de atención del estudiante en crisis, con firma de los profesionales que intervinieron y coordinadora de PIE.
5. Coordinadora de PIE informará a la Directora acerca del procedimiento.

Estudiante en crisis durante los recreos y en pasillos:

1. El adulto responsable que lo “vea” deberá informar y derivar al estudiante a inspectoría
2. Continuar con el procedimiento anterior desde el punto 2 hasta el 5.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- Consejo de Profesores
- Reunión de padres y apoderados.
- Página Web del colegio
- Consejo Escolar.